



COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, D.C. 30 de mayo de 2025.

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial informa a la opinión pública:

1. El Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdo PCSJA25- 12302, autorizó el cierre extraordinario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial desde el 3 hasta el 8 de junio de 2025.
2. Esta medida, de carácter extraordinario, obedece a la necesidad de realizar unas obras civiles para la entrega de los pisos donde funcionan los despachos judiciales de la Corporación en el Palacio de Justicia.
3. La anterior decisión implica la suspensión de los términos judiciales en el mismo período referido, es decir entre el 3 y el 8 de junio de 2025.
4. Una vez surtido ese lapso, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial retomará sus habituales labores jurisdiccionales el 9 de junio de 2025 para seguir sirviendo a los colombianos.